



MONEDAS DE COLOMBIA # 12

Bogotá, D.C., julio de 2021

Alexander Montaña Rodríguez



2 escudos 1758 Popayán, con resello GR (Jamaica)

Índice

Editorial	Pág. 3
Nuestra portada	Pág. 4
Catálogo de medallas y condecoraciones colombianas 1811-1919	Pág. 4
Exposición monedas de Libertad Americana	Pág. 5
4 reales 1819 J.F. Tipo 141	Págs. 24-30
Novedades numismáticas	Pág. 36
Actividades numismáticas	Pág. 40

MONEDAS DE COLOMBIA es una publicación independiente cuyo propósito esencial es contribuir a la difusión y conocimiento de todo lo concerniente a las monedas de nuestro país. También busca estimular el coleccionismo de monedas colombianas. De alguna manera es la continuación de iniciativas que lideré como el boletín El Granadino de la Asociación Numismática Granadina de Bogotá (24 números, II-1993 a II-2006) y más recientemente el boletín digital Medallas, Fichas y Monedas de Colombia (23 números, VII-2015 a X-2017).

Su periodicidad será en principio trimestral.

Las imágenes de las monedas siempre se presentarán ampliadas en diferentes porcentajes, para que puedan observarse fácilmente los detalles.

Cada número podrá descargarse desde el sitio web:
www.mascoleccionismo.com.

Quienes quieran hacer sus aportes con imágenes e información de piezas que consideren de interés por ser novedosas, bien pueden escribirme a alex1663@hotmail.com y en ediciones futuras se irán publicando, dando el crédito respectivo, siempre y cuando el espacio y la pertinencia lo permitan.

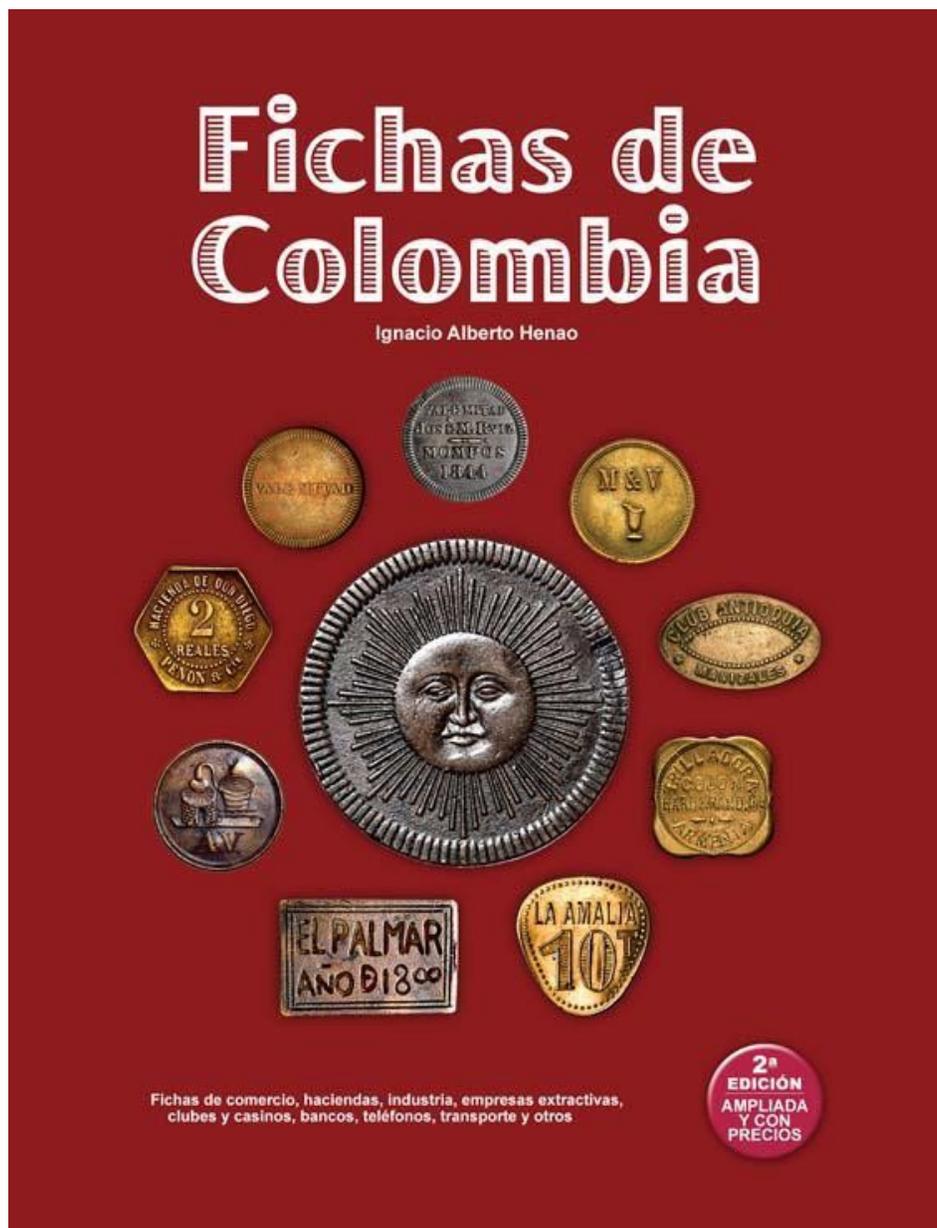
Nota importante: amigo lector recuerde que toda publicación (incluidas las digitales) está protegida por la normatividad que regula los derechos de autor. Así las cosas, en el evento de que se quiera compartir de cualquier manera la información y fotos que acá se publican (SIN ÁNIMO DE LUCRO, desde luego), deberá citarse la fuente original, el autor y el sitio web en que se publica, por ejemplo: “Tomado del Boletín Monedas de Colombia No. X, por Alexander Montaña R., www.mascoleccionismo.com.” Agradezco de antemano que se observe esta recomendación.

Editorial

En este boletín voy a compartir con los lectores una de las exposiciones virtuales de monedas de Colombia realizadas en el chat de C y C, para que vean cómo se desarrolla la actividad que promuevo y lidero. Se trata de la exposición sobre las monedas de Libertad Americana realizada el 17 de abril. Nada más ni nada menos que las monedas más emblemáticas de nuestra independencia.

El 22 de mayo desarrollamos otro tema: 5 décimos y 50 centavos 1868-1899 de Bogotá.

Recién acaba de publicarse la segunda edición del catálogo de fichas de Ignacio Henao que veníamos anunciando desde hace dos años. Sin duda una buena noticia para todos los aficionados a estas especies numismáticas. Viene mejorado, con precios y de nuevo en blanco y negro.



Nuestra portada

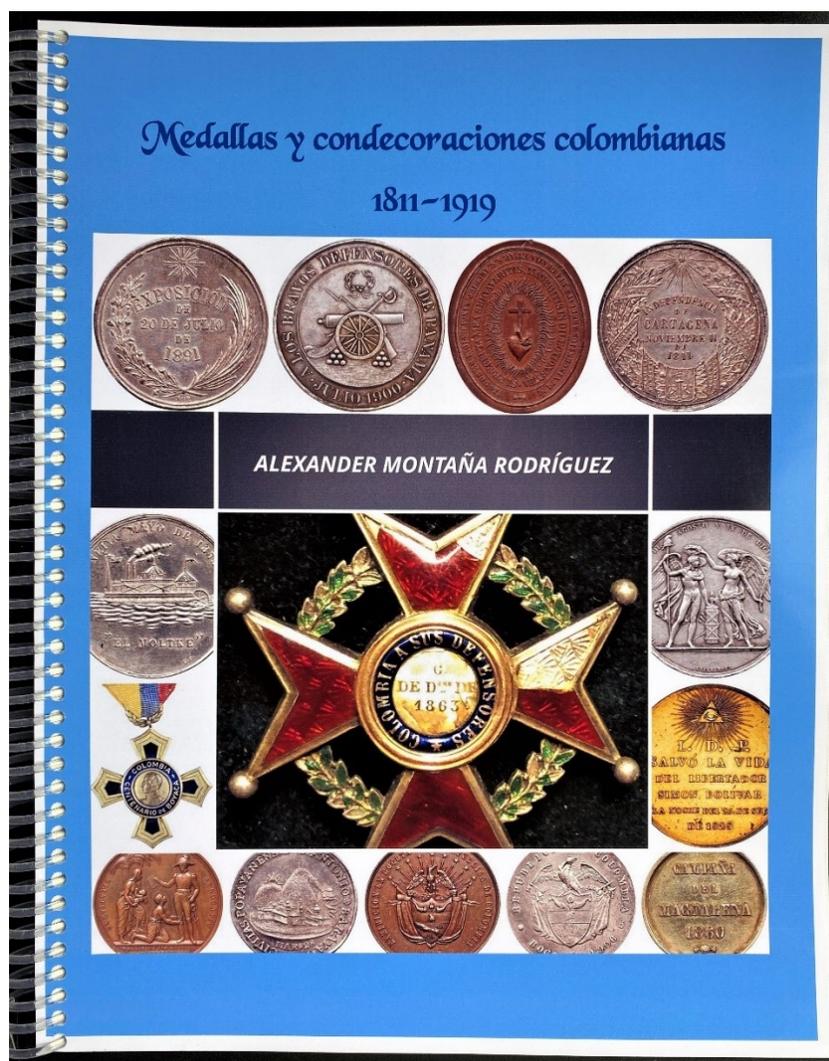
En esta ocasión presento un interesante y muy raro resello que seguramente es desconocido por muchos de los lectores (fotos cortesía de Heritage). Restrepo no lo incluye en su obra. Código de Krause # 10.2.

Mediante ley del 18 de noviembre de 1758, Jamaica, bajo administración británica, decidió resellar algunas monedas coloniales españolas de cordoncillo tanto de oro como de plata, asignándoles un valor específico, que en el caso de los doblones correspondió a 1 libra y 5 chelines.

La marca consiste en un monograma GR adornado dentro de un círculo.

Se conocen solo cuatro monedas de 2 escudos reselladas, una de 1757 Nuevo Reino y tres de Popayán, dos de 1758 y una de 1759.

Catálogo de medallas y condecoraciones colombianas 1811-1919



Desde abril está disponible una nueva edición mejorada de mi catálogo.

Consta de 321 páginas profusamente ilustradas en color. 637 fotos y láminas de excelente calidad. El formato es tamaño carta y con anillado en espiral transparente. Impreso en papel Propalcote de 150 g. No contiene publicidad.

Se clasifican 189 piezas (con sus respectivas imágenes), a las cuales se les asigna su grado de rareza (5 categorías) según el número de ejemplares conocidos. Muchas no habían sido publicadas antes. También se documenta la existencia de 56 piezas más.

Se suministra información desconocida de un buen número de medallas y condecoraciones.

Los precios están indicados en dólares estadounidenses para los 5 grados básicos de conservación: VG, F, VF, EF y UNC. Para ejemplares únicos se indica un solo precio según su condición.

El costo del catálogo es \$ 365.000. (incluye el envío en Colombia).

Las personas interesadas en adquirirlo pueden contactarme al correo: alex1663@hotmail.com.

Exposición monedas de Libertad Americana

17 de abril (11:00 am), chat de WhatsApp de C y C.

Hola a todos, bienvenidos a nuestra sexta exposición de monedas colombianas.

Esta vez presentaremos las monedas de Libertad Americana (1813 a 1820), que corresponden a los tipos (132, 133, 135, 137, 138, 139, 140 y 142). Sobre el Tipo 141 cuya autenticidad es cuestionada, haré un examen puntual. Además, incluiremos un nuevo tipo, no registrado en la edición 2012 de Restrepo.

Recordemos que su revolucionario diseño con una india ocupando el lugar que le correspondía al rey y con una granada reemplazando el escudo real, fue creado por Antonio Nariño. Un ejemplo.



MONEDAS DE COLOMBIA # 12

Julio de 2021

Alexander Montaña Rodríguez / alex1663@hotmail.com

Estas piezas son nuestras primeras monedas republicanas de circulación nacional. Si bien las monedas de los Tipos 132, 133 y 137, que traen en su reverso la leyenda Nueva Granada - Cundinamarca y que se acuñaron por los patriotas en Santafé entre 1813 y 1816 (Patria Boba), nacieron como monedas provinciales, está acreditado que desde su puesta en circulación fueron aceptadas y utilizadas en diferentes regiones del país, siendo legalizado su uso como moneda nacional por el Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, mediante decreto del 16 de marzo de 1815.

Como antecedente de monedas republicanas tenemos las emisiones de cobre del Estado de Cartagena (que declaró su independencia el 11 de noviembre de 1811), Tipos 131 y 136 (1812 a 1814), que traen en su anverso una india sentada bajo una palmera que hace parte de su escudo de armas. Un ejemplo.



La serie completa por tipos y fechas consta de 15 monedas diferentes sin incluir variedades. Todos los que coleccionamos monedas de Colombia sabemos de la dificultad que representa conseguir estas piezas.

El orden de participación quedó así:

1. Jorge Enrique Arbeláez.
2. Julio Coutin.
3. Alexander Montaña.
4. Otras piezas que complementan la exposición y datos de interés.

El momento para hacer comentarios, plantear preguntas e interactuar, es cuando finalice la exposición.

Inicia Jorge Enrique Arbeláez.

MONEDAS DE COLOMBIA # 12

Julio de 2021

Alexander Montaña Rodríguez / alex1663@hotmail.com



132-1



133-1



133-2

MONEDAS DE COLOMBIA # 12

Julio de 2021

Alexander Montaña Rodríguez / alex1663@hotmail.com



133-3, NVEBA



133-5, NUEVA



133-6

MONEDAS DE COLOMBIA # 12

Julio de 2021

Alexander Montaña Rodríguez / alex1663@hotmail.com



137-5, 6/6



138-1



138-1, fecha gruesa

MONEDAS DE COLOMBIA # 12

Julio de 2021

Alexander Montaña Rodríguez / alex1663@hotmail.com



140-1



140-2



142-1

MONEDAS DE COLOMBIA # 12

Julio de 2021

Alexander Montaña Rodríguez / alex1663@hotmail.com



142-2, 1820/9

Fin.

Inicia Julio Coutin.



133-2



137-5, 6/6

MONEDAS DE COLOMBIA # 12

Julio de 2021

Alexander Montaña Rodríguez / alex1663@hotmail.com



138-1



142-1



142-2, 1820/9

Fin.

MONEDAS DE COLOMBIA # 12

Julio de 2021

Alexander Montaña Rodríguez / alex1663@hotmail.com

Inicia Alexander Montaña.



133-1



133-2



133-5

MONEDAS DE COLOMBIA # 12

Julio de 2021

Alexander Montaña Rodríguez / alex1663@hotmail.com



AMR



133-6



AMR



135-1 a



AMR



137-4

MONEDAS DE COLOMBIA # 12

Julio de 2021

Alexander Montaña Rodríguez / alex1663@hotmail.com



137-6



138-1

Reacuñación conocida como Chipi-chipi. 139-2.



MONEDAS DE COLOMBIA # 12

Julio de 2021

Alexander Montaña Rodríguez / alex1663@hotmail.com

Producto de reacuñar una moneda realista de 2 reales de Cartagena del Tipo 118-2, con los troqueles de la moneda de 2 reales de 1819 J.F. de las Provincias Unidas de la Nueva Granada (Tipo 138-1).

Fotos de la misma moneda mostrando los rastros visibles de la pieza de Cartagena utilizada como cospel.



Acá se hace necesario brindar información adicional para quienes observan esta exposición y no están familiarizados con esta peculiar moneda.

Este tipo está compuesto por las monedas “caraqueñas” que fueron reacuñadas por orden del general Santander (decreto del 5 de octubre de 1819), con los troqueles de la india (Tipo 138, ver moneda anterior).

Dentro del término caraqueñas quedaban comprendidas todas las monedas de plata de baja ley de 2 reales con diseño realista y fechas fantásticas (que imitaban las macuquinas), acuñadas en Venezuela, Cartagena y Santa Marta durante la época de la independencia, tanto por los realistas como por los patriotas.

El diseño de las monedas utilizadas como cospel siempre quedaba visible en diferentes grados, debido a que las prensas de la época no tenían suficiente fuerza para desaparecerlo. La moneda así reacuñada siempre quedaba deforme y mostrando un diseño algo confuso. Y fue esta apariencia, que para nosotros como coleccionistas resulta atractiva, la que, sumada al bajo contenido de plata, generó su rechazo cuando fue puesta en circulación en Venezuela para el pago de las tropas.

Un ejemplo de una moneda realista de Cartagena de 2 reales del Tipo R 118-2 (fecha fantástica 182), similar a las usadas como cospel para el Tipo R 139-2.

MONEDAS DE COLOMBIA # 12

Julio de 2021

Alexander Montaña Rodríguez / alex1663@hotmail.com



No puedo dejar de mencionar los posibles orígenes del apodo “Chipi-chipi” y qué mejor que citar al numismático y autor venezolano Enrique Bernal, quien en su publicación de 2016 titulada *El Chipichipi*, cita el trabajo del profesor Marco Antonio Martínez sobre los nombres de las monedas venezolanas así: “Chipichipi o chipichipe, nombre de un molusco bivalvo pequeño muy apreciado en nuestra cocina (también de una semilla y de un pez en el estado Zulia, y de una metra grande, en el estado Trujillo), se ha aplicado a la moneda por alguna semejanza en la forma, tamaño o sonido.”.



140-1



140-2



142-1



142-2, 1820/9

Fin.

A continuación, comparto algunas piezas e información que complementan la exposición.

Primero voy a presentar algunas monedas que no fueron expuestas.

Empiezo por el tipo nuevo que anuncié y que no está clasificado en el catálogo de Restrepo. Se trata de una moneda de 1 real de 1819 con el valor separado por la granada. Se conocen dos ejemplares, el primero vendido por Heritage y el segundo por Stack's (página siguiente).

Es un tipo de la Nueva Granada por su fecha 1819 pero trae en la leyenda del reverso la mención del Estado de Cundinamarca, lo que lo hace anacrónico, un tipo de transición.

MONEDAS DE COLOMBIA # 12

Julio de 2021

Alexander Montaña Rodríguez / alex1663@hotmail.com



Ahora veamos algunas variedades.

Posición diferente de la efigie.



MONEDAS DE COLOMBIA # 12

Julio de 2021

Alexander Montaña Rodríguez / alex1663@hotmail.com

Leyenda junta y separada en el reverso, año 1813.



Año 1813, remarcados en la granada y pieza con menos semillas y con la estrella remarcada.



Año 1814, palabra americana amplia y estrella remarcada.



MONEDAS DE COLOMBIA # 12

Julio de 2021

Alexander Montaña Rodríguez / alex1663@hotmail.com



133-4, V/B



133-3, NVEBA



6 inclinado

MONEDAS DE COLOMBIA # 12

Julio de 2021

Alexander Montaña Rodríguez / alex1663@hotmail.com



137-1, NVEBA



137-3, 2/1



8 reales, resello MDQ

MONEDAS DE COLOMBIA # 12

Julio de 2021

Alexander Montaña Rodríguez / alex1663@hotmail.com



8 reales, resello B



8/8

Como lo anuncié, ahora revisaremos el Tipo 141, la moneda atribuida como de 4 reales de 1819.

Esta moneda (única conocida) perteneció a la colección del pionero de la numismática colombiana Alberto Lozano Villegas y como expresamente lo menciona Restrepo en la última edición de su catálogo, su autenticidad es cuestionada.

TYPE 141

4 - R(eales)

Bogota, silver, 11.7g, 34mm, edge: ○□○□ "LIBERTAD AMERICANA," 1819

The authenticity of this coin is disputed. This author believes it is genuine. Weight and diameter are compatible with four reales. Ex Alberto Lozano.

1 1819 J•F One known



MONEDAS DE COLOMBIA # 12

Julio de 2021

Alexander Montaña Rodríguez / alex1663@hotmail.com



La mayoría de quienes coleccionamos monedas colombianas de todas las épocas y llevamos tiempo en esa empresa, consideramos que esa moneda es una falsificación, seguramente de la época. De hecho, todos estuvimos presentes o representados cuando la pieza bajo examen se ofreció en venta en la Subasta No. 10 de Numiscol, Lote 72, realizada el día 9 de abril de 2005, sin que hubiera mayor competencia por esa "pieza única". Participaron todos los coleccionistas destacados (como Lía Meissner, por citar un ejemplo muy conocido) e inclusive el Banco de la República y no ofertaron por ella. Así se presentó la moneda en el catálogo de la subasta.

72	CUATRO REALES 1819 LIBERTAD AMERICANA NUEVA GRANADA JF (4 NO VISIBLE) MONEDA CONTROVERSIAL - PLATA BAJA - CIERTOS NUMISMÁTICOS DE COLOMBIA Y EL EXTERIOR CONSIDERAN SU AUTENTICIDAD DISCUTIBLE - DE TODAS MANERAS ES PIEZA ÚNICA CONOCIDA Y MUY INTERESANTE - FOTO	VG	\$ 2.000.000
----	--	----	--------------

Este juicio de considerarla una moneda falsa se funda en las siguientes razones:

La efigie de la india que tiene esa moneda es completamente diferente de la efigie que llevan todas las monedas colombianas con ese diseño, emitidas como ya vimos entre 1813 y 1820. Inclusive la efigie de la india se siguió utilizando en las primeras monedas emitidas por la Gran Colombia (1820 a 1823), conservando el mismo diseño de las monedas expuestas. El primer tallador (o grabador) de la Casa de Moneda de Santa Fe, es decir, quien tenía a su cargo la elaboración de las matrices, punzones y troqueles de las monedas, era para la época (y al menos hasta 1852) Anselmo García de Tejada, quien firmaba como Anselmo García del Castillo. ¿Qué razón tendría este funcionario para cambiar drásticamente el diseño de la efigie de la india en la supuesta moneda de 4 reales, cuando en ese mismo año se emitieron monedas de 1, 2 y 8 reales que sí comparten una misma efigie?

A continuación, una comparación de las efigies. A la izquierda una moneda de 8 reales de 1819 con la efigie típica de la india presente en todas las monedas que la llevan en su anverso y a la derecha la pieza atribuida como de 4 reales. Se resaltan las diferencias más llamativas.

MONEDAS DE COLOMBIA # 12

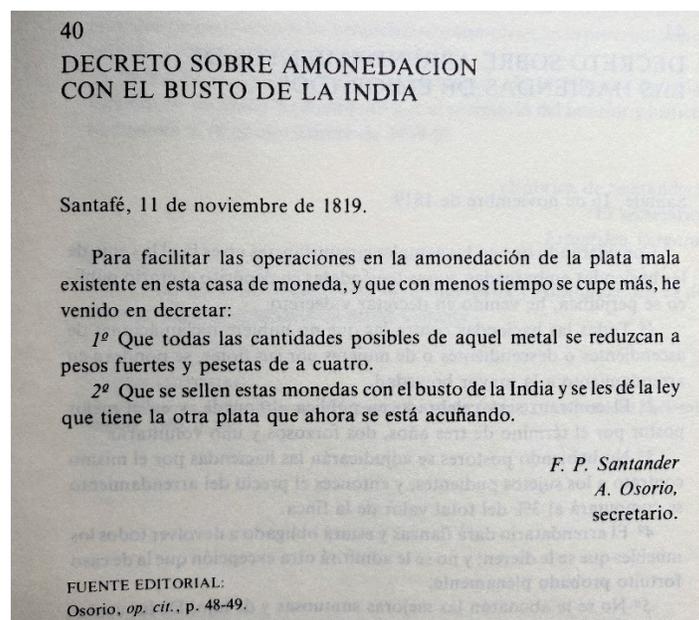
Julio de 2021

Alexander Montaña Rodríguez / alex1663@hotmail.com

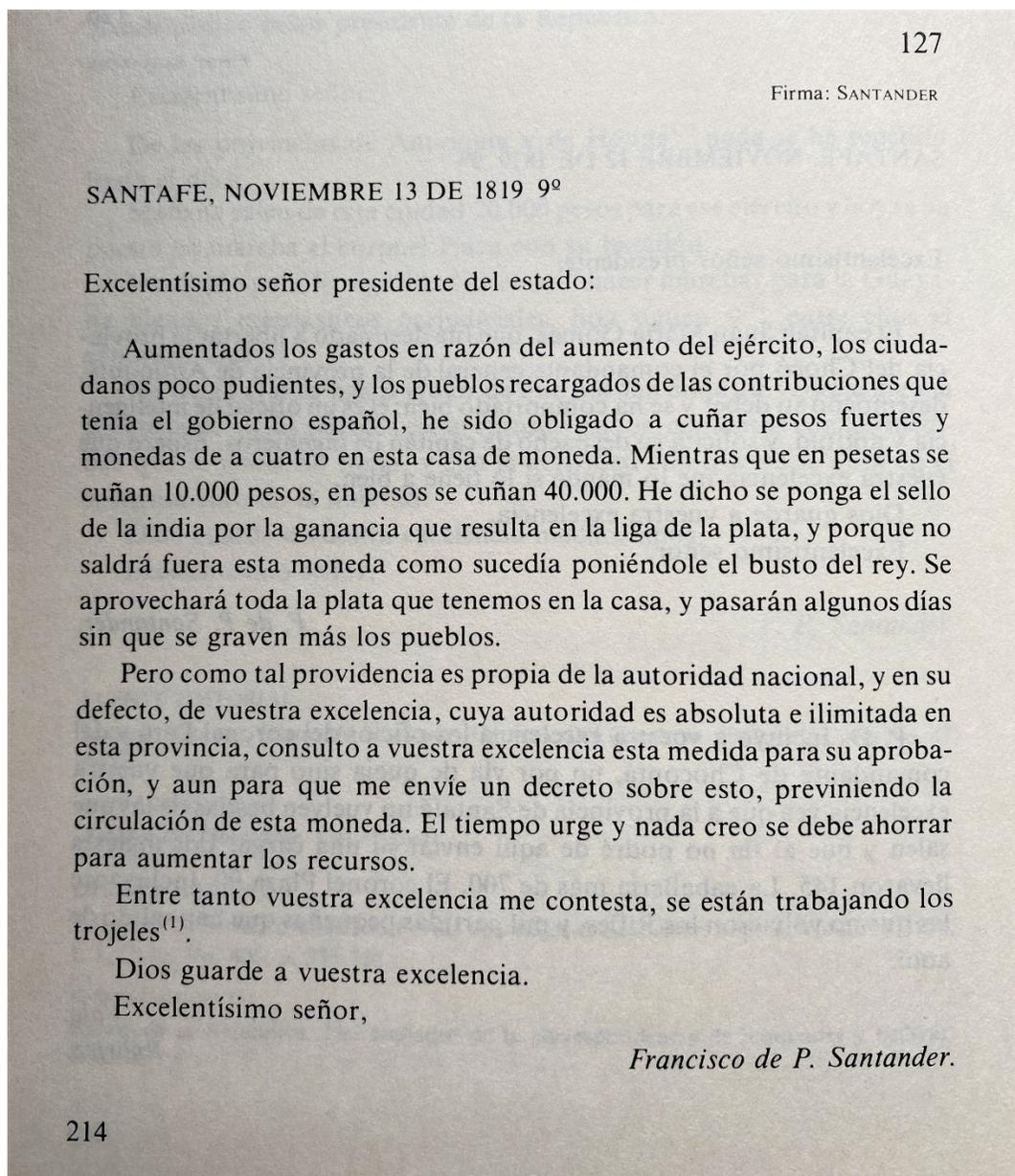


Además, todo apunta a que las normas que contemplaron la acuñación de monedas de 4 reales en 1819 se quedaron en lo que se conoce como “letra muerta”. No se cumplieron precisamente respecto de la acuñación de las piezas de 4 reales. Esta premisa se fundamenta en el análisis conjunto de las normas expedidas sobre la materia y de la correspondencia sostenida entre Santander y Bolívar desde finales de 1819 hasta comienzos de 1820. Es oportuno mencionar que todo lo relativo a la consecución de recursos y acuñación de moneda para financiar los gastos del gobierno y el equipamiento y sueldo de las tropas por la campaña militar que seguía en curso, siempre constituyó una parte importante de las comunicaciones que se cruzaron estos dos generales, desde sus roles de vicepresidente y presidente.

El primero en mencionar la acuñación de monedas de cuatro reales es el general Santander mediante decreto del 11 de noviembre de 1819 (ver la imagen).



Con fecha 13 de noviembre Santander le dirige una carta a Bolívar comunicándole las razones de su decreto y pidiéndole su aprobación. Además, le informa que mientras llega la respuesta se están trabajando los troqueles. Es decir, para el 13 de noviembre de 1819 todavía no se había acuñado alguna moneda de 4 reales (ver la imagen). Es importante destacar que después de esta carta Santander no vuelve a mencionar los medios pesos o monedas de a cuatro, solo hace referencia a pesos fuertes o a doblones (2 escudos, oro), cuando relaciona las monedas y cantidades de que puede disponer para atender los diferentes gastos.

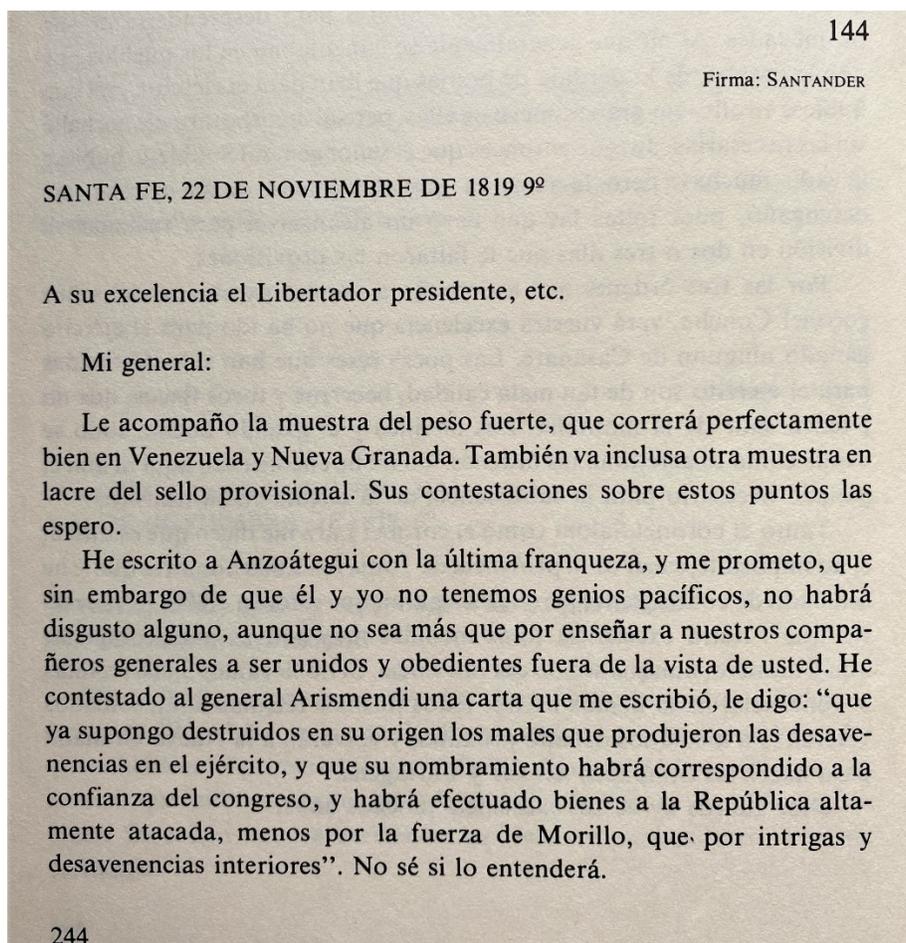


El 16 de noviembre de 1819 Santander le dirige una carta a Bolívar sobre diversos temas donde respecto de monedas le dice lo siguiente: “Ya tendremos pronto pesos de la India. Espero el decreto.”.

Con fecha 21 de noviembre de 1819 Bolívar, desde su Cuartel General de Sabanalarga, le dirige una carta a Santander donde sobre el tema que nos ocupa le dice lo siguiente: “Incluyo a vuestra excelencia (...) el decreto que pide en el otro para la emisión de las nuevas monedas de plata. Disponga vuestra excelencia que este sea publicado en la forma ordinaria.”.

El decreto en mención de fecha 21 de noviembre dispone en su artículo segundo lo siguiente: “No solo podrá emitir la expresada casa, monedas de plata de valor de un real y una peseta, sino del valor de un peso fuerte y medio peso fuerte, con el mismo sello de la India.”. Una peseta equivalía a 2 reales.

El 22 de noviembre de 1819 Santander le dirige una carta a Bolívar donde le dice al comienzo de esta: “Mi general: le acompaño la muestra del peso fuerte, que correrá perfectamente bien en Venezuela y Nueva Granada.”. Es decir, que para ese día se contaba ya con ensayos de la moneda de 8 reales de 1819. Nada se habla de monedas de 4 reales.

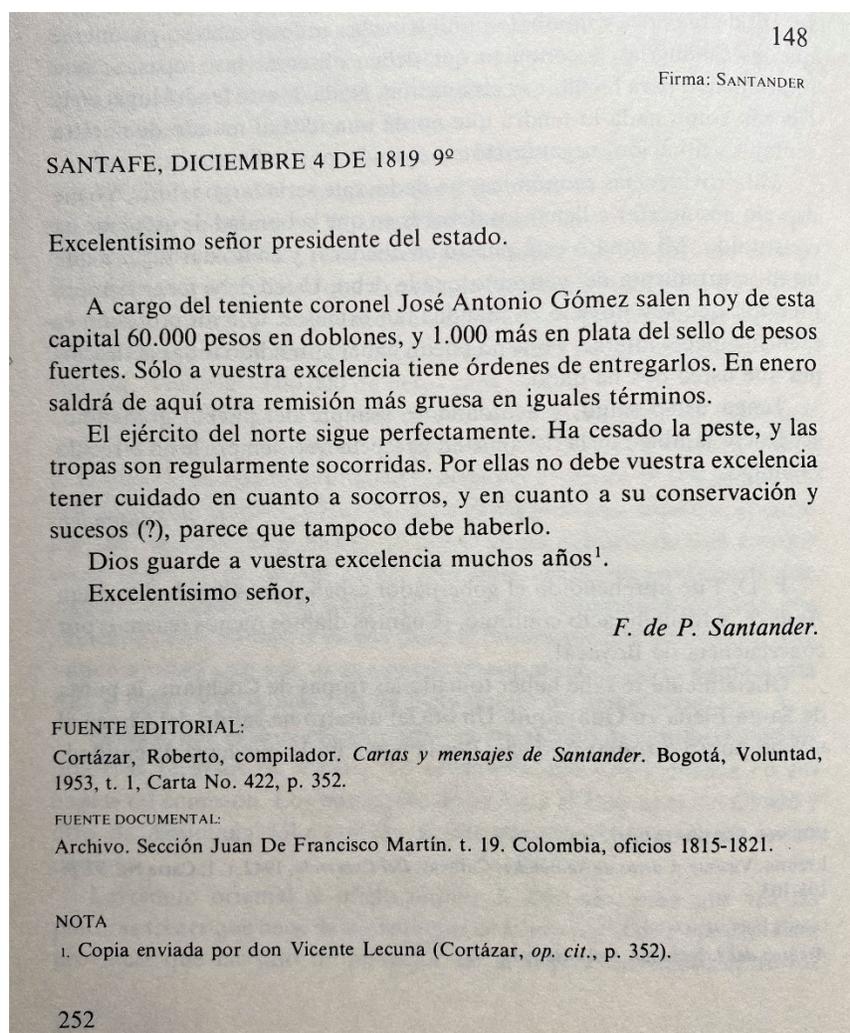


Hasta aquí la evidencia indica que se había descartado la acuñación de monedas de medio peso, pues no obstante haberse informado con fecha 13 de noviembre que se estaban elaborando los troqueles para acuñar “pesos fuertes y monedas de a cuatro”, el 16 solo se anuncia “Ya tendremos pronto pesos de la India.” y el 22 de noviembre Santander le remite a Bolívar solo una

muestra del peso fuerte (de la moneda de 8 reales). Obviamente si no se volvió a mencionar la acuñación de piezas de 4 reales y tampoco se remitió una muestra, como se acredita con la revisión de la correspondencia, inclusive del año 1820, no hay razón lógica para pensar algo diferente.

En carta de fecha 3 de diciembre de 1819, Santander le dice a Bolívar en el comienzo: “Mi general: va Gómez con lo que he podido reunir en doblones, todo para aligerar la marcha. Lleva 1000 pesos fuertes de moneda nueva, para que la conozcan por allá. Estos pueden emplearse en papel blanco, que ya va escaseando.”. Es decir, que recién se habían comenzado a acuñar las monedas de 8 reales y esta era la primera remisión.

Al día siguiente, 4 de diciembre, Santander le dirige otra carta a Bolívar donde le dice que le envía 60.000 pesos en doblones y 1000 más en pesos fuertes de plata. Adicionalmente le anuncia que en enero saldrá otra remisión más gruesa en iguales términos, o sea de doblones y pesos (ver imagen). Se acabó el año 1819 y nunca se hizo mención sobre la acuñación de monedas de 4 reales.



Otro aspecto para tener en cuenta es que la denominación 4 no está visible. Se ha presumido que se trata de un ejemplar de 4 reales por tener un peso menor compatible con el que debería tener esa denominación, pero se olvida que su diámetro (34 mm) versus el de las piezas de 8 reales que circulaban (37 mm) no es mucho menor. Es decir, que puede tratarse inclusive de una pieza falsa de 8 reales, baja de peso desde su origen y por su evidente circulación, en la que el falsario no logró reproducir adecuadamente el diseño de las piezas adoptadas.

Es bueno mencionar para quienes no lo saben que los españoles no acuñaron monedas de cordoncillo (circulares) de 4 reales en el Nuevo Reino, como sí lo hicieron en las demás cecas coloniales. Se fabricaron macuquinas de 4 reales hasta el reinado de Felipe V, más exactamente hasta el año 1743 (conforme a las piezas conocidas del ensayador Miguel Molano). Es decir, que fuera de las monedas coloniales foráneas de cuatro reales que marginalmente pudieron circular en aquella época en nuestro territorio, los ciudadanos estaban acostumbrados a realizar sus transacciones con las piezas redondas de plata que se acuñaban (1/4 de real, medio real, 1, 2 y 8 reales) y con las macuquinas. No se conocen monedas de 4 reales republicanas.

Veamos dos ejemplos del Tipo 139, la reacuñación conocida como “Chipi-chipi”.

Las fotos de la primera pieza muestran al derecho la moneda caraqueña utilizada como cospel, con fecha fantástica 182.



La segunda moneda, acuñada sobre una pieza de 2 reales de las emitidas por los españoles en Cartagena (Tipo R 118-2), se muestra con el diseño final de la india con la orientación correcta (ver imagen en la página siguiente). De la fecha fantástica de la moneda usada como cospel son visibles los números 1 y 8, exactamente debajo de la S de PLVS y de la V de VLTRA, respectivamente.

MONEDAS DE COLOMBIA # 12

Julio de 2021

Alexander Montaña Rodríguez / alex1663@hotmail.com



A continuación, ejemplos de monedas en excelente condición. Son piezas excepcionales que se salen del promedio de los estados de conservación conocidos para los diferentes tipos y fechas.



Cortesía de Stack's.



Cortesía de Stack's.

MONEDAS DE COLOMBIA # 12

Julio de 2021

Alexander Montaña Rodríguez / alex1663@hotmail.com



Cortesía de Stack's.



Cortesía de Stack's.



Cortesía de Stack's.

MONEDAS DE COLOMBIA # 12

Julio de 2021

Alexander Montaña Rodríguez / alex1663@hotmail.com



Cortesía de Classical Numismatic Group.



Cortesía de Classical Numismatic Group.



Imaged by Heritage Auctions, HA.com

Imaged by Heritage Auctions, HA.com

MONEDAS DE COLOMBIA # 12

Julio de 2021

Alexander Montaña Rodríguez / alex1663@hotmail.com



Imaged by Heritage Auctions, HA.com



Imaged by Heritage Auctions, HA.com



Cortesía de Stack's.



Cortesía de Sedwick.

MONEDAS DE COLOMBIA # 12

Julio de 2021

Alexander Montaña Rodríguez / alex1663@hotmail.com



Cortesía de Stack's.

Ahora unos datos sobre los estados de conservación y la rareza de las piezas participantes.

Los estados usuales en que se encuentran todos los tipos de Libertad Americana van desde Good hasta Fine. Razón por la cual cualquier pieza en F+ o superior será rara por su condición y muy deseable.

Se conocen ejemplares sin circular (muy pocas piezas), de las siguientes monedas: 1 real 1813, 2 reales 1815 Nueva, 2 reales 1819 Tipo 138 y 8 reales 1819. En AU de las piezas anteriores y de 1 real 1814, 1 real 1819, 2 reales 1815 Nueva y 8 reales 1820. Adviértase que varias piezas clasificadas como AU por compañías certificadoras están solo en XF.

El máximo estado conocido para las monedas del Tipo 140 es F+.

Veamos la escasez y rareza relativa de las monedas expuestas tipo por tipo.

Utilizaré los mismos adjetivos que se acostumbran a utilizar en catálogos como el de Restrepo, aunque notarán algunas diferencias precisamente en la estimación de la escasez.

Primero los tipos de fecha única.

132 (1/2 real 1814). Muy rara.

135 (1 real 1819). Rara.

138 (2 reales 1819). Escasa. Esta moneda junto con la pieza de 8 reales de 1819 son las únicas fáciles de conseguir.

139 (2 reales, reacuñación de 1819). Muy rara.

Ahora los demás.

133 (1 real 1813-16). 1813 escasa, 1814 rara, 1815 (Nueva) muy escasa, 1815 (Nveba y V/B) muy raras y 1816 muy rara.

137 (2 reales 1815 y 1816). 1815 (Nueva) muy escasa, 1815 (Nueva) rara, 1815 (Nueva y 2/1 en el reverso) muy raras, 1816 6/6 rara y 1816 (fecha limpia) muy rara.

140 (2 reales 1819 y 1820, valor separado por la granada). Ambas muy raras.

142 (8 reales 1819 y 1820). 1819 escasa, 1820/19 rara y 1820 muy rara.

Acá termina la exposición. Gracias a todos los participantes y asistentes. Si alguien tiene alguna inquietud con gusto trataremos de resolverla.

Nota: las cartas citadas entre Santander y Bolívar provienen del libro *Cartas Santander – Bolívar 1813-1820*, de la Biblioteca de la Presidencia de la República, 1988.

Novedades numismáticas

- 1 real 1827 Popayán resellado con M en el reverso.



Esta moneda es una novedad doble. Primero porque no tenía noticia de su existencia. Se conocen entonces 9 ejemplares (ver el artículo sobre estos reales en el boletín anterior). Y segundo porque el resello M que lleva es diferente de los que conocíamos. La M es más grande, se encuentra dentro de un círculo y en lugar de tener una pequeña o arriba, tiene una O más grande y en el centro. Pertenece a un coleccionista de Medellín.

MONEDAS DE COLOMBIA # 12

Julio de 2021

Alexander Montaña Rodríguez / alex1663@hotmail.com

- ¼ de real 1826 Popayán con diseño diferente en el reverso. Fotos cortesía de Sedwick.



Tiene la denominación arriba y la marca de ceca abajo, al contrario de las monedas usuales del Tipo R 147 (incluida esa fecha). Hay dos posibilidades. O se trata de una prueba (es la primera fecha del tipo) o de un error, y en ambos casos evidentemente fue puesta en circulación. A continuación, las fotos de un cuartillo normal de 1826 Popayán para comparación.



Imaged by Heritage Auctions, HA.com

Imaged by Heritage Auctions, HA.com

- ¼ de real 1832 P. con 8/8/8 y 2/7 (R 147-4). Sin circular. Cortesía de Sedwick.



x 2

- Modelo de 1/8 de real de 1825. Cortesía de Sedwick.



Esta pieza de cobre se reportó en el año 2014 (Notas numismáticas 165), con fotos de baja calidad. Acaba de ser subastada por la firma Sedwick en su remate 29 de mayo de este año. Mide 21 mm y pesa 3,74 g. A continuación, el texto del decreto de 1823 que ordenaba la acuñación de monedas de cobre, el cual no se ejecutó por carecer la casa de moneda de la tecnología y herramientas necesarias para procesar este metal (imágenes tomadas de la obra *Historia de la Casa de Moneda*, Tomo III, Págs. 293 y 294).

DECRETO

Sobre moneda de cobre.

El Senado y Cámara de Representantes de la República de Colombia, reunidos en Congreso.

Habiendo manifestado el poder ejecutivo los inconvenientes que halló para la ejecución de la ley 29 de setiembre sobre emisión de una moneda de cobre, y teniendo en consideración la necesidad que hay de una de poco valor que sirva para los pequeños cambios y ventas menores:

DECRETA: (1)

Art. 1º Se acuñará una moneda de cobre del valor de cuartillos y medios cuartillos ú octavos de real, con el peso, el cuartillo, de un cuarto de onza, y el medio cuartillo, con el de un octavo de onza, dándole el grueso y diámetro proporcionado á su peso.

Art. 2º Las monedas de cobre tendrán por el anverso el busto de la libertad con esta inscripción: REPUBLICA DE COLOMBIA. Por el reverso una orla de laurel y en el centro en letras: UN CUARTO O UN OCTAVO DE REAL, Año de tantos. También se añadirán á cada pieza el cordón y las demás precauciones que el gobierno estime necesarias para evitar su falsificación.

Art. 3º Por ahora solamente se acuñarán doscientos mil pesos, que se distribuirán proporcionalmente en todos los departamentos de la República; pero el gobierno si observase que aquella cantidad es pequeña para la circulación podrá acuñar cien mil pesos mas.

Art. 4º Se declaran sin valor cualesquiera otras leyes y decretos sobre la materia.

Bogotá, mayo 30 de 1823.—13º El vicepresidente del Senado, *Jerónimo Torres*.—El vicepresidente de la Cámara, *Juan José Osio*.—El secretario del Senado, *Antonio José Caro*.—El diputado secretario, *Pedro Herrera*.

Palacio de Gobierno en Bogotá á 31 de mayo de 1823—13º Ejecútese, FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.—El Secretario de Estado del Despacho de Hacienda, *José María del Castillo*.

- 1 escudo 1824 Bogotá (R 161). Fecha desconocida. Cortesía de Sedwick.



Esta interesante moneda no se encuentra reportada por Restrepo. Se remató recientemente por la compañía Sedwick en mayo de este año. Consultadas las tablas de acuñación que publica Antonio María Barriga Villalba en su obra *Historia de la Casa de Moneda*, Tomo III (página 522), se confirma que en ese año sí se acuñaron monedas de 1 escudo.

Actividades numismáticas

La programación de eventos presenciales sigue afectada por la actual coyuntura sanitaria.

No obstante, se siguen realizando actividades virtuales como las dos exposiciones de monedas de Colombia que comenté en el editorial (en el chat de WhatsApp de C y C), así como las subastas semanales de la SNC a través de su chat en esta misma plataforma.

Debo mencionar también que en el mismo chat de la Sociedad Numismática de Colombia tuve la oportunidad de realizar cuatro presentaciones, los domingos, sobre monedas y medallas de Colombia.
